



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.
NIT 800.218.979-4

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: GJ-CC-FR-39

Versión: 02

Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2026

Para la contratación del **SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 007 DE 2026**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., JUAN DAVID CASAS MORENO, evaluará los aspectos jurídicos de la oferta presentada.

El día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. UNA (01) propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE:	SCORPION INDUSTRIAL SAS
NIT:	901.877.496-1
R/L:	PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA
CC:	1.070.331.574
VALOR DE LA PROPUESTA:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN:	Martes, 10 de marzo de 2026 a las 05:20pm
RADICADO:	Oficina de correspondencia Hospital San Vicente de Arauca
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	14-44-101258411 ANEXO: 0
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
VALOR ASEGURADO:	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE

Con base en lo anterior la entidad manifiesta que, dentro de la oportunidad para presentar oferta, solamente se encuentra habilitada para evaluar una propuesta.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

PROPUESTA PRESENTADA POR «SCORPION INDUSTRIAL SAS»:

PROPONENTE:		
SCORPION INDUSTRIAL SAS		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:



ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>SI CUMPLE</u>	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **SCORPION INDUSTRIAL SAS** identificada con Nit No. 901.877.496-1 y representada legalmente por PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.331.574 de El Colegio (Cundinamarca) , **CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar, pues dentro de la documentación que presento en su oferta económica, el proponente no supera los precios establecidos en el estudio de mercado y/o en los valores preestablecidos unitariamente.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad al pliego de la invitación pública de la referencia, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.331.574	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de marzo de 2026, proferido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, el cual acredita la actividad económica de SCORPION INDUSTRIAL SAS identificada con Nit No. 901.877.496-1 corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por SCORPION INDUSTRIAL SAS y en el certificado de existencia y representación legal se	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: GJ-CC-FR-39

Versión: 02

Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

	encuentran contempladas las facultades del representante legal.	
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT SCORPION INDUSTRIAL SAS , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 09 de marzo de 2026.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.331.574 de El Colegio (Cundinamarca) Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de SCORPION INDUSTRIAL SAS identificada con Nit No. 901.877.496-1 y su representante legal PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.331.574 de El Colegio (Cundinamarca); concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de SCORPION INDUSTRIAL SAS identificada con Nit No. 901.877.496-1 y su representante legal PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.331.574 de El Colegio (Cundinamarca); concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea SCORPION INDUSTRIAL SAS identificada con Nit No. 901.877.496-1 y su representante legal PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.331.574 de El Colegio (Cundinamarca), no tiene medidas	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: GJ-CC-FR-39

Versión: 02

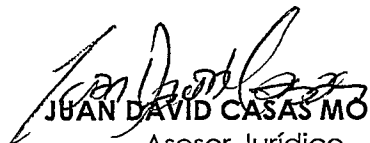
Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

	correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea de PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.331.574 de El Colegio (Cundinamarca), no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST emitida por la ARL.	Se aporta certificación expedida por POSITIVA de fecha 03 de febrero de 2025.	CUMPLE
Relación de experiencia.	Se aporta un (01) contrato de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SCORPION INDUSTRIAL SAS** IDENTIFICADA CON NIT NO. 901.877.496-1 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR **PAOLA ANDREA PIRAQUIVE ESPITIA** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.070.331.574 DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA), **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Dada en Arauca (Arauca), a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN DAVID CASAS MORENO
Asesor Jurídico

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluador de Aspectos Jurídicos

Proyectó:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	Hammer Edisson Castañeda Hernández	Asesor del Área Contractual – HSVA	